

Estimados lectores:

Aunque con algo de retraso ponemos en marcha una nueva iniciativa de algunos miembros de la Asociación Galega de Médicos Forenses. El equipo de redacción espera que fundamentalmente resulte una alternativa útil y que permita además aumentar la comunicación entre todos los Médicos Forenses de Galicia. El BOLETIN GALEGO DE MEDICINA LEGAL E FORENSE es de todos y está abierto a la colaboración de todos. Nuestros problemas cotidianos, nuestros casos especiales, nuestros trabajos, nuestras iniciativas, sugerencias y críticas van a tener cabida siempre en ésta modesta publicación. Desde aquí, nuevamente, animamos a colaborar con el BOLETIN a todos los Médicos Forenses de Galicia para conseguir salir del aislamiento que ha caracterizado siempre a ésta profesión.

En éste primer número destacamos la importante modificación de la LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL que modifica artículos de máxima relevancia para los Médicos Forenses: la creación de los INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL. Esta importante novedad supone un gran paso adelante en la Organización de la Medicina Forense en España que nadie puede negar, aunque algunas voces entiendan que existen mejores formas de organizar la medicina forense. Sin duda va a aportar una mayor calidad pericial, nos va a permitir mejoras importantes en cuanto a medios técnicos y vamos a conseguir aumentar la dignificación profesional. Esperemos que queden atrás las autopsias en las Iglesias ó encima de las lápidas y los reconocimientos de lesionados en las salas de vista.

Para éste primer número el Equipo de Redacción ha elaborado una pequeña encuesta que agradeceríamos nos enviaraís a fin de poder mejorar el próximo.

EL EQUIPO DE REDACCION